Municipalidad de Aguaray
Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064
Aguaray - Pcia. Salta – Rep. Argentina
Mail: muniaguaray@gmail.com

Aguaray (S) 23 MAY 2023

RESOLUCION Nº 1055-023

VISTO:

El Contrato de Servicio Eventual por elaboración de comida celebrado entre la Municipalidad de Aguaray y la **Sra. Carmen A. Salgado DNI Nº 24.287.780,** Y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documentación respaldatoria: **Pedidos de Suministros Nº 038415/23 – N° 038416/23 – N°038417/23 – N°038460/23 – N° 038461/23 – N° 038462/23 – N° 038463/23, Orden de Compra N° 15339 – N° 15340 – N° 15342 – N° 15344 – N° 15345 – N° 15351 – N°15353;** se hace precisa la prestación de Servicio de Comedor (almuerzo y bebidas) destinado al personal municipal afectado a jornada laboral extendida, según el Visto de la presente.

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse. -

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL – LEY Nº 7.936.-

RESUELVE

Art. N°1.- **APROBAR** El Contrato de Servicio eventual por elaboración de comida y bebidas, celebrado entre la Municipalidad de Aguaray y la **Sra. Carmen A. Salgado DNI Nº 24.287.780**, que pasa a formar parte de la presente. -

Art. Nº2.- **AUTORIZAR** a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-

Art. N°3.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de Competencia, en referencia al art Nº 37 de la carta orgánica municipal ley Nº 7.936.-

Art. N°4.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-

Art. N°5.- De forma.-

Sandra E. Fernandez
Secretaria de Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray

Municipalidad de Aguaray – Provincia de Salta

ALEMAN GUILLERMO S.
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY

	Coordinación Despacho Ejecutivo	*Intendente Municipal Sr. Guillermo S. Alemán*	*Coord. Desp.Ejec. y Ges. Adm. Sonia Y. Chauque*